

Barranquilla, 06 de agosto de 2025.

Doctora:
MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla.

ASUNTO: Solicitud de adición y prórroga

Cordial saludo.

Por medio del presente remito el certificado de disponibilidad presupuestal No. 202502330 del 05 de agosto de 2025 que demuestra la existencia de recursos para adicionar y prorrogar los treinta y nueve (39) contratos que se relacionan a continuación:

ITEM	NUMERO CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR INICIAL	VALOR A ADICIONAR (3) meses	VALOR TOTAL	NUEVO PLAZO	NUEVA FORMA DE PAGO
1	CD-45-2025-1199	LUIS MIGUEL ZAPATA LOPEZ	\$ 18,720,000.00	\$ 9,360,000.00	\$ 28,080,000.00	Nueve (09) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	Nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de tres millones ciento veinte mil pesos ML (\$3.120.000)
2	CD-45-2025-1200	LEIDY LAURA BENAVIDES CORTINA	\$ 18,720,000.00	\$ 9,360,000.00	\$ 28,080,000.00	Nueve (09) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	Nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de tres millones ciento veinte mil pesos ML (\$3.120.000)
3	CD-45-2025-1201	ELFIRA ELENA GARCIA SARMIENTO	\$ 18,720,000.00	\$ 9,360,000.00	\$ 28,080,000.00	Nueve (09) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	Nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de tres millones ciento veinte mil pesos ML (\$3.120.000)
4	CD-45-2025-1202	MARIA SALOME DAZA PEREZ	\$ 18,720,000.00	\$ 9,360,000.00	\$ 28,080,000.00	Nueve (09) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	Nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de tres millones ciento veinte mil pesos ML (\$3.120.000)

5	CD-45-2025-1203	JOLIER MARIA HENRIQUEZ FILOZ	\$ 21,840,000.00	\$ 10,920,000.00	\$ 32,760,000.00	Nueve (09) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	Nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de tres millones seiscientos cuarenta mil pesos ML (\$3.640.000)
6	CD-45-2025-1204	ANDRES ALBERTO IGLESIAS PARDO	\$ 21,840,000.00	\$ 10,920,000.00	\$ 32,760,000.00	Nueve (09) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	Nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de tres millones seiscientos cuarenta mil pesos ML (\$3.640.000)
7	CD-45-2025-1205	DIANA CONSUELO BACA ORTIZ	\$ 22,464,000.00	\$ 11,232,000.00	\$ 33,696,000.00	Nueve (09) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	Nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de tres millones setecientos cuarenta y cuatro mil pesos ML (\$3.744.000)
8	CD-45-2025-1206	JUAN ESTEBAN AGUDELO CASTILLA	\$ 24,960,000.00	\$ 12,480,000.00	\$ 37,440,000.00	Nueve (09) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	Nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de cuatro millones ciento sesenta mil pesos ML (\$4.160.000)
9	CD-45-2025-1207	MADELSY JULIET PEREZ OSPINO	\$ 24,960,000.00	\$ 12,480,000.00	\$ 37,440,000.00	Nueve (09) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	Nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de cuatro millones ciento sesenta mil pesos ML (\$4.160.000)
10	CD-45-2025-1208	LAURA VANESSA GARCIA PEREZ	\$ 24,960,000.00	\$ 12,480,000.00	\$ 37,440,000.00	Nueve (09) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	Nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de cuatro millones ciento sesenta mil pesos ML (\$4.160.000)

11	CD-45-2025-1209	JULIETH MARTINEZ RAMIREZ	\$ 28,080,000.00	\$ 14,040,000.00	\$ 42,120,000.00	Nueve (09) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	Nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de cuatro millones seiscientos ochenta mil pesos ML (\$4.680.000)
12	CD-45-2025-1210	MARIA SILVANA RUMBO AGUANCHÁ	\$ 28,080,000.00	\$ 14,040,000.00	\$ 42,120,000.00	Nueve (09) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	Nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de cuatro millones seiscientos ochenta mil pesos ML (\$4.680.000)
13	CD-45-2025-1211	MAX ARMANDO ZABARAIN AVENDANO	\$ 28,080,000.00	\$ 14,040,000.00	\$ 42,120,000.00	Nueve (09) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	Nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de cuatro millones seiscientos ochenta mil pesos ML (\$4.680.000)
14	CD-45-2025-1212	BETZI MANUELA AREYANES BERMUDEZ	\$ 30,000,000.00	\$ 15,000,000.00	\$ 45,000,000.00	Nueve (09) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	Nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de cinco millones de pesos ML (\$5.000.000)
15	CD-45-2025-1213	LEONARDO CARLOS ORTEGA ROYERO	\$ 30,576,000.00	\$ 15,288,000.00	\$ 45,864,000.00	Nueve (09) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	Nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de cinco millones noventa y seis mil pesos ML (\$5.096.000)
16	CD-45-2025-1214	ANA MARIA MARGARITA AREVALO OROZCO	\$ 31,200,000.00	\$ 15,600,000.00	\$ 46,800,000.00	Nueve (09) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	Nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de cinco millones doscientos mil pesos ML (\$5.200.000)

17	CD-45-2025-1215	GUILLERMINA VICTORIA TORRES ROMERO	\$ 31,200,000.00	\$ 15,600,000.00	\$ 46,800,000.00	Nueve (09) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	Nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de cinco millones doscientos mil pesos ML (\$5.200.000)
18	CD-45-2025-1217	ALMA PURA RIQUETT PALACIO	\$ 43,680,000.00	\$ 21,840,000.00	\$ 65,520,000.00	Nueve (09) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	Nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de siete millones doscientos ochenta mil pesos ML (\$7.280.000)
19	CD-45-2025-1218	ALVARO ISAIAS ROJAS MEZA	\$ 43,680,000.00	\$ 21,840,000.00	\$ 65,520,000.00	Nueve (09) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	Nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de siete millones doscientos ochenta mil pesos ML (\$7.280.000)
20	CD-45-2025-1219	CLAUDIA PATRICIA TORRES SIBAJA	\$ 43,680,000.00	\$ 21,840,000.00	\$ 65,520,000.00	Nueve (09) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	Nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de siete millones doscientos ochenta mil pesos ML (\$7.280.000)
21	CD-45-2025-1220	GIANNINNA MARIA CAMERANO VELASQUEZ	\$ 43,680,000.00	\$ 21,840,000.00	\$ 65,520,000.00	Nueve (09) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	Nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de siete millones doscientos ochenta mil pesos ML (\$7.280.000)
22	CD-45-2025-1221	JOSE GERARDO MEOLA ESCORCIA	\$ 49,920,000.00	\$ 24,960,000.00	\$ 74,880,000.00	Nueve (09) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	Nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de ocho millones trescientos veinte mil pesos ML (\$8.320.000)

23	CD-45-2025-1222	JAINER ELIECER FIGUEROA MARIN	\$ 49,920,000.00	\$ 24,960,000.00	\$ 74,880,000.00	Nueve (09) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	Nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de ocho millones trescientos veinte mil pesos ML (\$8.320.000)
24	CD-45-2025-1223	ALFREDO DEL TORO NUNEZ	\$ 51,168,000.00	\$ 25,584,000.00	\$ 76,752,000.00	Nueve (09) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	Nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de ocho millones quinientos veintiocho mil pesos ML (\$8.528.000)
25	CD-45-2025-1224	JULIAN ANDRES HERNANDEZ LLANOS	\$ 51,168,000.00	\$ 25,584,000.00	\$ 76,752,000.00	Nueve (09) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	Nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de ocho millones quinientos veintiocho mil pesos ML (\$8.528.000)
26	CD-45-2025-1225	KARIM ALFONSO HAYEK PENUELA	\$ 90,000,000.00	\$ 45,000,000.00	\$ 135,000,000.00	Nueve (09) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	Nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de quince millones de pesos ML (\$15.000.000)
27	CD-45-2025-1226	WILSON HERRERA LLANOS	\$ 93,600,000.00	\$ 46,800,000.00	\$ 140,400,000.00	Nueve (09) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	Nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de quince millones seiscientos mil pesos ML (\$15.600.000)
28	CD-45-2025-1869	ROJAS & VASQUEZ ABOGADOS S.A.S.	\$ 90,000,000.00	\$ 45,000,000.00	\$ 135,000,000.00	Nueve (09) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	Nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de quince millones de pesos ML (\$15.000.000)

29	CD-45-2025-1870	QUIOS LEGAL SERVICES S.A.S	\$ 90,000,000.00	\$ 45,000,000.00	\$ 135,000,000.00	Nueve (09) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	Nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de quince millones de pesos ML (\$15.000.000)
30	CD-45-2025-1871	CARVAJALINO - GARCIA ASESORES LEGALES SAS	\$ 93,600,000.00	\$ 46,800,000.00	\$ 140,400,000.00	Nueve (09) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	Nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de quince millones seiscientos mil pesos ML (\$15.600.000)
31	CD-45-2025-2199	JUAN JOSE MERCHAN ROCHA	\$ 18,720,000.00	\$ 9,360,000.00	\$ 28,080,000.00	Nueve (09) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	Nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de tres millones ciento veinte mil pesos ML (\$3.120.000)
32	CD-45-2025-2200	DIDIER MOGOLLON NARANJO	\$ 28,080,000.00	\$ 14,040,000.00	\$ 42,120,000.00	Nueve (09) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	Nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de cuatro millones seiscientos ochenta mil pesos ML (\$4.680.000)
33	CD-45-2025-2201	MARTHA ALEJANDRA PADILLA GONZALEZ	\$ 48,000,000.00	\$ 24,000,000.00	\$ 72,000,000.00	Nueve (09) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	Nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de cinco millones de pesos ML (\$8.000.000)
34	CD-45-2025-2202	LUISA FERNANDA LOPEZ ARIAS	\$ 18,720,000.00	\$ 9,360,000.00	\$ 28,080,000.00	Nueve (09) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	Nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de tres millones ciento veinte mil pesos ML (\$3.120.000)

35	CD-45-2025-2266	KEYLA MARIA PEREIRA GONZALEZ	\$ 44,928,000.00	\$ 22,464,000.00	\$ 67,392,000.00	Nueve (09) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	Nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de siete millones cuatrocientos ochenta y ocho mil pesos ML (\$7.488.000)
36	CD-45-2025-2399	ARIEL ANDRES ARTETA BARRAZA	\$ 24,960,000.00	\$ 12,480,000.00	\$ 37,440,000.00	Nueve (09) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	Nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de cuatro millones ciento sesenta mil pesos ML (\$4.160.000)
37	CD-45-2025-2787	VARGAS ABOGADOS & CIA LTDA	\$ 90,000,000.00	\$ 45,000,000.00	\$ 135,000,000.00	Nueve (09) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	Nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de quince millones de pesos ML (\$15.000.000)
38	CD-45-2025-2942	JEFFERSON SMITH PIZARRO GUTIERREZ	\$ 14,976,000.00	\$ 9,000,000.00	\$ 23,976,000.00	Hasta 30 de noviembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	Un primer pago a 30 de abril de 2025 por valor de dos millones novecientos setenta y seis mil pesos M/L (\$2.976.000) Seis (06) pagos mensuales iguales por valor de tres millones de pesos ML (\$3.000.000) y un ultimo pago a 30 de noviembre de 2025 por valor de tres millones de pesos ML (\$3.000.000)
39	CD-45-2025-3876	JUAN PABLO CRISSIEN BARRAZA	\$ 24,960,000.00	\$ 12,480,000.00	\$ 37,440,000.00	Ocho (08) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	Un (1) primer pago mensual por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$4.960.000) Seis (06) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000) y un ultimo pago por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L (\$2.480.000)

Teniendo en cuenta que los contratos suscritos entre el Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla y los abogados relacionados están próximos a vencerse y que persiste la necesidad del servicio y la continuidad en el desarrollo de las actividades asignadas a los contratistas solicitamos realizar los trámites administrativos requeridos para adicionar y prorrogar los mencionados contratos.

Agradezco su atención.

Atentamente,



MARGINE CEDEÑO GOMEZ
Secretaria Jurídica Distrital

Anexo: CDP 202502330